

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 656

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la creación de la Escuela Normal Superior “Dr. José Benjamín Gorostiaga”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Herrera**. (1.895-D.-2010.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera por el que se expresa beneplácito por la celebración del 100° aniversario de la creación de la Escuela Normal Superior “Dr. José Benjamín Gorostiaga”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, el 18 de abril de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella Maris Leverberg.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios.  
– Roy Cortina. – Viviana M. Damilano  
Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. –  
Susana Mazzarella. – Carmen R. Nebreda.  
– María I. Pilatti Vergara. – Marta B.  
Quintero. – Martín Sabbatella.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 100° aniversario de la creación de la Escuela Normal Superior “Doctor José Benjamín Gorostiaga”, de la

ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, el 18 de abril de 2010.

*José A. Herrera.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Herrera por el que se expresa beneplácito por la celebración del 100° aniversario de la creación de la Escuela Normal Superior “Dr. José Benjamín Gorostiaga”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, el 18 de abril de 2010, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Normal Superior “Doctor José Benjamín Gorostiaga”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, fue fundada en 1909 por el presidente de la República, doctor José Figueroa Alcorta, y por el ministro de Instrucción Pública, R. Naón. Sin embargo, recién comenzó con el dictado de clases el 18 de abril de 1910, por lo que próximamente cumplirá sus primeros cien años.

Esta escuela no sólo ocupa un lugar destacado en su ciudad, sino que su influencia se ha extendido ya que ha sido la responsable de la formación de innumerables maestros, que se han destacado dentro y fuera de la provincia en diferentes disciplinas. Entre ellos podemos mencionar a personalidades como Jorge W. Ábalos, escritor, literato y científico; Crisóstomo Juárez, escritor, poeta; Blanca Irurzum, poeta, escritora; José Scrimini, pintor, poeta, y tantos otros.

Al momento de su creación, se la denominó escuela normal rural mixta y su primer director fue don Martín Uriondo. Hacia el año 1926, el crecimiento de la población escolar provocó que se le concediera un predio por ley nacional en el cual se construyó la actual sede. Se inauguró el 7 de noviembre de 1935 y fue entonces cuando recibió el nombre actual, en honor al ilustre constitucionalista santiagueño. En 1945, se la eleva a la categoría de Escuela de Maestros Normales Regionales, por disposición ministerial. En la década de los cuarenta se abre el jardín de infantes, que en 1990 pasó a denominarse nivel Inicial.

En 1998 y 1999, alumnos de esta escuela obtuvieron una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Quí-

mica y Arte Jacarandá, que se realizaron en la provincia de Buenos Aires.

La escuela normal ha nacido en La Banda y ha crecido junto a ella, transformándose en una de las instituciones más importantes de la ciudad, no sólo por su impronta formadora de ciudadanos y sus constantes esfuerzos por transformar la educación, sino sobre todo por la capacitación de infinidad de docentes santiagueños para todos los niveles.

Es, entonces, por la gran importancia académica e histórica de esta institución que considero conveniente la aprobación del presente proyecto de resolución, y solicito a mis pares que me acompañen.

*José A. Herrera.*